CONTROL DE FRECUENCIAS

Reglamento de Conducta en los Campos de Vuelo (de Radio-Contol):

1. A la llegada a un campo de vuelo cada piloto registrará su frecuencia de radio, según el sistema adoptado por el Club, y se pondrá de acuerdo con los que tengan su misma frecuencia para volar por turnos.
2. Los pilotos deberán situarse en la zona acordada por el Jefe de Campo o la Junta Directiva, junto a la pista en uso y cerca de la cabecera contraria al viento.
3. Los vehículos y el público siempre quedará a espaldas de los pilotos. Siempre que sea posible se volará de espaldas al Sol.
4. Los aeromodelos siempre evolucionarán por delante de los pilotos y nunca sobrevolarán la zona del público ni de aparcamientos de vehículos.
5. No se volarán más de cuatro aeromodelos simultáneamente.

El incumplimiento reiterado de las normas anteriores podría ser sancionado con la expulsión del Club.

Pista:
Fecha:

Nombre:	Coche marca:	Avión:	FRECUENCIA: